

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES EN LAS PYMES DE ZIPAQUIRÁ*

CHARACTERIZATION OF THE IMPLEMENTATION PROCESS OF INTERNATIONAL STANDARDS IN SMES OF ZIPAQUIRÁ (COLOMBIA)

CARACTERIZAÇÃO DO PROCESSO DE IMPLEMENTAÇÃO DE NORMAS INTERNACIONAIS NAS PME DE ZIPAQUIRÁ (COLOMBIA)

CARACTÉRISATION DU PROCESSUS DE MISE EN ŒUVRE DES NORMES INTERNATIONALES DANS LES PME DE ZIPAQUIRÁ (COLOMBIA)

MARTHA GIOVANNA ACOSTA SAHAMUEL†
JUDITH ALEXANDRA ACOSTA SAHAMUEL‡

RESUMEN

Las experiencias de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) es el interés principal de este estudio, el cual caracterizó el proceso de adopción a partir de las lecciones aprendidas por los empresarios junto con los contadores públicos durante la planeación y puesta en marcha del nuevo modelo contable internacional. Para cumplir con este fin se efectuó un análisis mediante la construcción de una red semántica que permitió traducir y relacionar la percepción de los individuos entrevistados y encuestados, contribuyendo a definir el estado actual de la adopción y no adopción de las NIIF para Pymes en las entidades zipaquireñas.

* Artículo producto de investigación financiado por la Universidad Militar Nueva Granada.

† Investigador principal, Universidad Militar Nueva Granada. martha.acosta@unimilitar.edu.co

‡ Coinvestigador, Universidad Militar Nueva Granada. Judith.acosta@unimilitar.edu.co

Las respuestas dadas se codificaron y organizaron en variables positivas y negativas; las variables positivas ponen al descubierto el interés de los empresarios del municipio de Zipaquirá por la implementación de las NIIF, así como la participación activa de los contadores públicos, quienes estuvieron a la par actualizándose para ejecutar el debido proceso. Las variables negativas evidencian que la adopción de las NIIF para algunas empresas zipaquireñas fue un proceso que les generó tareas y costos adicionales, puesto que se percibió más como un requerimiento que como una oportunidad de crecimiento.

Finalmente, como resultado de la red semántica se identificaron como variables significativas positivas la necesidad de contar con información de calidad con la separación de lo financiero y lo tributario, la importancia de la capacitación a los profesionales involucrados en la implementación y el valor para la Pyme de contar con un equipo de trabajo comprometido; como variables negativas, algunas pequeñas y medianas empresas del municipio no realizaron el proceso de implementación, por apatía, indiferencia y desconocimiento frente al alcance y obligatoriedad del proceso y para algunos que efectuando la implementación consideran que no impactó en los estados financieros, en los sistemas de información ni en la estructura organizativa y de recursos humanos.

PALABRAS CLAVE:

experiencias, implementación, Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, Pequeñas y Medianas Empresas.

CLASIFICACIÓN JEL:

M41.

ABSTRACT

The experiences of the implementation of the International Financial Reporting Standards (IFRS) for Small and Medium Enterprises (SMEs) is the main interest of this study, which characterized the adoption process based on the lessons learned by entrepreneurs and public accountants during the planning and implementation of the new international accounting model. To fulfill this purpose, an analysis was carried out through the construction of a semantic network, which allowed translating and relating the perception of the individuals interviewed and surveyed, contributing to define the status of the adoption and non-adoption of IFRS for SMEs in Zipaquirá entities.

The answers given were coded and organized into positive and negative variables: the positive variables expose the interest of entrepreneurs in

the municipality of Zipaquirá for the implementation of IFRS, as well as the active participation of public accountants, who were on par updating to execute due process. The negative variables show that the adoption of IFRS for some of the Zipaquirá companies was a process that generated additional tasks and costs, since it was perceived more as a requirement than as a growth opportunity.

Finally, because of the semantic network, the need to have quality information with the separation of the financial with the tax, the importance of training the professionals involved in the implementation and the value for SMEs were identified as significant positive variables to have a committed work team. As negative variables, some small and medium-sized companies in the municipality did not carry out the implementation process due to apathy, indifference and ignorance regarding the scope and obligatory nature of the process and for some of them carrying out the implementation they consider that it did not impact the financial statements, the information systems nor in the organizational and human resources structure.

Keywords: experiences, implementation, International Financial Reporting Standards for SMEs, Small and Medium Enterprises.

JEL classification: M41.

RESUMO

As experiências de implementação das Normas Internacionais de Informação Financeira (NIIF) para Pequenas e Médias Empresas (PME) são o principal interesse deste estudo, que caracterizou o processo de adoção a partir das lições aprendidas pelos empresários junto com os contadores públicos durante o planejamento e o lançamento do novo modelo contábil internacional. Para cumprir com este fim, foi realizada uma análise mediante a construção de uma rede semântica que permitiu traduzir e relacionar a percepção dos indivíduos entrevistados e inquiridos, contribuindo para a definição do estado atual da adoção e não adoção das NIIF para as PME nas entidades zipaquirianas.

As respostas dadas foram codificadas e organizadas em variáveis positivas e negativas; as variáveis positivas põem em evidência o interesse dos empresários do município de Zipaquirá na implementação das NIIF, bem como a participação activa dos contadores públicos, que estiveram ao mesmo tempo actualizados para executar o devido processo. As variáveis negativas evidenciam que a adopção das NIIF para algumas empresas zipaquirianas foi um processo que lhes gerou tarefas e custos adicionais, uma vez que foi percebida mais como um requisito que como uma oportunidade de crescimento.

Finalmente, como resultado da rede semântica foram identificadas como variáveis significativas positivas a necessidade de contar com informação de qualidade com a separação do financeiro e o tributário, a importância da capacitação aos profissionais envolvidos na implementação e valor para as PME de ter uma equipe de trabalho comprometida; como variáveis negativas, algumas pequenas e médias empresas do município não realizaram o processo de implementação, por apatia, indiferença e desconhecimento frente ao alcance e obrigatoriedade do processo e para alguns que efectuando a implementação consideram que não impactou nas demonstrações financeiras, nos sistemas de informação nem na estrutura organizativa e de recursos humanos.

Palavras-chave: experiências, implementação, Normas Internacionais de Informação Financeira para PME, Pequenas e Médias Empresas.

Classificação JEL: M41.

RESUME

L'expérience de la mise en œuvre des normes internationales d'information financière (NIIF) pour les petites et moyennes entreprises (PME) est au cœur de cette étude, qui a caractérisé le processus d'adoption à partir des leçons apprises par les entrepreneurs en collaboration avec les comptables publics lors de la planification et de la mise en œuvre du nouveau modèle comptable international. À cette fin, une analyse a été effectuée en construisant un réseau sémantique qui a permis de traduire et de relier les perceptions des personnes interrogées, en contribuant à définir l'état actuel de l'adoption et de la non-application des NIIF pour les PME dans les entités commerciales.

Les réponses ont été codifiées et organisées en variables positives et négatives; les variables positives mettent en évidence l'intérêt des entrepreneurs de la municipalité de Zipaquirá pour la mise en œuvre des NIIF, ainsi que la participation active des comptables publics, qui ont été mis à jour au fur et à mesure pour assurer une procédure régulière. Les variables négatives montrent que l'adoption des NIIF pour certaines sociétés zipaquiriennes a été un processus qui leur a donné des tâches et des coûts supplémentaires, car elle a été perçue plus comme une obligation que comme une opportunité de croissance.

Enfin, à la suite du réseau sémantique, la nécessité de disposer d'informations de qualité en séparant les aspects financiers et fiscaux, l'importance de la formation des professionnels impliqués dans la mise en œuvre et la valeur pour la PME d'avoir une équipe de travail engagée; comme variables négatives, certaines petites et moyennes entreprises de la municipalité n'ont pas réalisé le processus de mise

en œuvre, par apathie, indifférence et méconnaissance de la portée et du caractère obligatoire du processus et pour certains qui, en exécutant la mise en œuvre, estiment qu'elle n'a pas eu d'incidence sur les états financiers, les systèmes d'information, la structure organisationnelle et les ressources humaines.

Mots clés: expériences, mise en œuvre, Normes Internationales d'Information Financière pour les PME, PME.

Classification JEL: M41.

INTRODUCCIÓN

El proceso de armonización contable internacional para las pequeñas y medianas empresas en Colombia fue establecido de obligatorio cumplimiento con la expedición de la Ley 1314 de 2009, reglamentándose con el Decreto 3022 de 2013 "Marco Técnico Normativo" para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, el cual contiene el cronograma de preparación, transición y aplicación para efectuar la implementación en dichas empresas, pero al que muchos empresarios hicieron caso omiso, resistiéndose al cambio y, como consecuencia, en el presente experimentan una serie de dificultades debido a la falta de planeación, de personal idóneo, de conocimiento de las normas y los sobrecostos por contratación de personal capacitado externo y por ajustes tecnológicos y de procesos.

Esta situación motivó la idea de hacer un estudio en las empresas Pyme del municipio de Zipaquirá mediante el proyecto de investigación INV ECO 2331 del programa de Contaduría Pública, aprobado y avalado por la Universidad Militar Nueva Granada, con el fin de caracterizar el proceso e identificar las experiencias positivas y negativas propias de cada una de las entidades que fueron objeto de estudio, siendo un referente para futuros estudios.

El artículo inicia dando una mirada al proceso de normalización y formalización contable tanto a nivel internacional como nacional, siendo esto la base teórica para la evaluación de los resultados obtenidos en el proceso de investigación; se continúa con la metodología, de orden cualitativo no experimental, descriptivo como guía para el desarrollo y logro de los objetivos, y de los hallazgos presentados con su respectivo análisis, mediante una red semántica, el cual, fundamentado con el marco teórico pone al descubierto la percepción positiva y negativa de las experiencias que tuvieron los empresarios y los contadores públicos al hacer la implementación y aplicación de las NIIF para Pymes; termina con la discusión y las conclusiones como aportes a la construcción de conocimiento.

1. PROCESO DE NORMALIZACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL Y NACIONAL: COLOMBIA NORMALIZACIÓN CONTABLE A NIVEL INTERNACIONAL

El inicio de la normalización contable internacional se ubica en el logro de la creación del *Centro de Investigación y Educación para la Contabilidad Internacional*, en el año 1962 en la Universidad de Illinois, como lo mencionan Ramírez Echeverry y Suárez Balaguera (2012, p. 16) citando a (Vásquez, 2000), quienes a su vez se refieren a la consolidación de los principios de contabilidad, los cuales “son constituidos por un amplio conjunto de reglas contables con características estandarizadas y diseñadas para ser aplicadas por empresas del mercado público de valores y algunas de la industria, siendo fundamento para las Normas Internacionales de Contabilidad e información financiera”.

Hacia el año 1973 nace el *International Accounting Standards Committee* (IASC) o *Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad*, que como indican Ramírez y Suárez (2012), “fue resultado de la sinergia formada entre los organismos profesionales de contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos” (p. 22). Su fin fue elaborar, emitir y dar a conocer las *International Accounting Standards* (IAS) o Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), cada una contenida por postulados contables, estandarizando las normas con que cada país, específicamente cada grupo de empresas, elaboraba y presentaba su contabilidad.

El IASC dos años más tarde publica su primera NIC, denominada “Exposición de las políticas

contables” y luego por casi tres décadas publicó cuarenta y una NIC. A finales de los años 80, como lo indican (Ramírez y Suárez, 2012), el organismo entra en una nueva fase e inicia el proceso de revisión caracterizado por una mayor rigidez en sus pronunciamientos con miras a obtener progresos en la armonización contable internacional. Así mismo (Bautista Mesa, Molina Sánchez y Zamora Ramírez, 2015) sostienen que se llevó a cabo una mayor normalización contable, con la reducción de alternativas mediante la realización de un proyecto de comparabilidad para elevar la calidad de los estándares y la emisión de un marco conceptual para la elaboración de estados financieros más congruentes y consistentes, a ejemplo del *Financial Accounting Standards Board* (FASB) o Junta de Normas de Contabilidad Financiera.

Hacia el año 2000 se manifiesta en pleno la modificación estructural del IASC para agilizar su funcionamiento; resultado de ello en el mes de mayo se aprueba la reforma y se transforma en Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF), dejando de ser emisor de Normas Internacionales de Contabilidad, hecho que genera la creación de la *International Accounting Standard Board* (IASB), que de allí en adelante y hasta el presente es la nueva entidad emisora de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)¹.

1.1 FORMALIZACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES

Las NIIF para Pymes tienen su origen en el informe de transición emitido por el nuevo consejo del IASB, donde se evidenciaba que era necesaria una versión normativa simplificada e

¹ Las NIIF “determinan los requerimientos para reconocer, medir, presentar y revelar la información financiera que es importante en los estados financieros de propósito general, los cuales satisfacen las necesidades de usuarios como accionistas, empleados, acreedores y el público en general” (Restrepo y Muñoz, 2011, p. 3).

independiente de las NIIF completas para las pequeñas y medianas empresas. Así fue como se creó un grupo de expertos para hacer el estudio de elaboración de la normatividad contable para dicho sector empresarial, presentando avances en el año 2004 cuando se publica el primer documento para discusión, denominado “Opiniones preliminares sobre Normas de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades”, en el cual se plantearon cuestiones básicas de continuidad, el ámbito de aplicación, los objetivos, el enfoque y el formato (Molina Llopis, 2013).

Al año siguiente fueron recibidas las respuestas del documento sometido a discusión, dejando al descubierto la gran demanda que se debía cubrir, por lo que para el año 2006 se presentó al público un borrador preliminar de dicha normatividad y tras dos versiones revisadas se efectuó la publicación del proyecto de norma en el primer trimestre de 2007, siendo traducido a cinco idiomas y junto a él se publicó una guía de implementación con los estados financieros ilustrativos y un listado de información por revelar (Molina Llopis, 2013).

Con el propósito de evaluar los problemas de comprensión de la norma, adecuación a las entidades, la complejidad de aplicación, entre otros aspectos, el proyecto fue sometido a pruebas de campo en empresas pyme de veinte países (Molina Llopis, 2013, p. 5). La retroalimentación de la aplicación de las pruebas fue analizada y, tomando acciones correctivas, en julio de 2009 se aprueba en definitiva la NIIF para Pymes, organizada en treinta y cinco secciones.

El término “Pequeñas y Medianas Empresas” se define en la Sección 1: Alcance de la NIIF para las Pymes. Expresa que la norma es aplicable en diferentes jurisdicciones y es competencia de ellas prescribir criterios de tamaño cuantificados. “Las jurisdicciones desarrollan su propia definición incluyendo criterios cuantificados”, como lo afirman (Ramírez y Suárez, 2012, p. 59).

1.2 NORMALIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL: COLOMBIA

El proceso de normalización de Colombia en materia contable se dio por los cambios en el sistema económico a causa de las necesidades de presentación de la información a los usuarios y con el fin de lograr acceso a la economía mundial mediante la unión de fuerzas productivas y la modernización de los sistemas de información. Inicialmente, Colombia reglamentó su contabilidad general y expidió los principios de contabilidad generalmente aceptados en el año 1993, buscando que la normatividad cumpliera con los parámetros de comparabilidad, transparencia y calidad de la información contable, siendo el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) el responsable de liderar el proceso de convergencia de las normas locales (COLGAAP).

Con la evaluación emitida en el Informe sobre Observancias de Códigos y Normas o Report Observance of Code and Standards (ROSC), en 2003 en Colombia se sugirieron los siguientes cambios en materia contable: i) Implementar NIC-NIIF, ii) Implementar Normas Internacionales de Auditoría NIA-IAS, iii) Definir una sola entidad en materia contable para regular dichos procesos, iv) Definir un único plan de cuentas y v) Renovar la tarjeta profesional contable periódicamente (Aponte Caballero, 2017, p. 10).

De acuerdo con lo anterior, en 2006 fue emitida la Ley 1116, en la cual el gobierno nacional propone ante el Congreso de la República las modificaciones para la aplicación de las NIC-NIIF. Un año después los senadores Simón Gaviria y David Luna presentaron el Proyecto de Ley 165 de 2007, “por el cual el Estado Colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables”, siendo sancionado el 13 de julio de 2009 como Ley 1314 por el presidente de la República.

El proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad hizo que el sector

empresarial fuera dividido en 3 grupos, los cuales debieron aplicar un marco técnico de información diferente. El grupo 1, al que pertenecen empresas de gran tamaño y que cotizan en bolsa, y el Grupo 2, que comprende las empresas pequeñas y medianas, aplican el estándar internacional, mientras que el grupo 3, que incluye microempresas y personas no obligadas a llevar contabilidad, aplican el estándar nacional.

Aunando lo anterior, para implementar las NIIF de manera oportuna se definieron varias fechas de transición, aplicación y reporte, de acuerdo con el grupo que les compete. Así, con el fin de armonizar el sistema contable con el tributario el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expide en 2014 el Decreto 2548, reglamentando el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012; en su artículo 1, denominado Implementación con respecto a las Pymes, especifica que:

Las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes así: para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 2 en los términos del artículo 1 del Decreto 3022 2013 y las normas que lo modifiquen, *período cuatro (4) años, inicia el 1 de enero de 2016 y culmina el 31 de diciembre de 2019.*

1.3 FORMALIZACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

El CTCF en 2012 presentó ante el gobierno nacional el Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de aseguramiento de la información, recomendando que “el proceso de convergencia hacia NIIF para las empresas pertenecientes al grupo 2 se efectuará tomando como referente la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad” (Superintendencia de Sociedades, 2014, p. 12).

Así mismo, con base en lo contenido en el artículo 6 de la ley 1314 de 2009, las entidades competentes y regulatorias en materia de contabilidad pública “deben elaborar y emitir los principios, las normas, las interpretaciones y las guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información” (Superintendencia de Sociedades, 2014, p. 12). De la misma manera, el CTCF en cumplimiento del artículo 8 de la misma ley, puso a disposición pública la propuesta de aplicación de las NIIF para Pymes, con fecha 23 de octubre de 2012 y un año más tarde, mediante el oficio 1-2013-022562,

(...) presentó a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo la sustentación de dicha propuesta, recomendando expedir el Decreto Reglamentario que pusiera en vigencia las NIIF para Pymes autorizadas por el IASB en español en su versión 2009. (Superintendencia de Sociedades, 2014, p. 13)

La circular externa 115-000002 de 2014 de la Superintendencia de Sociedades con relación al Decreto 3022 de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dirigida a los administradores, revisores fiscales y profesionales de la contaduría pública de las entidades sometidas a vigilancia y/o control de dicho organismo, dio a conocer los siguientes aspectos:

1.3.1 Clasificación de las empresas en el Grupo 2

Las entidades que conforman el Grupo 2 son aquellas que **no cumplen** con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013 y tampoco con los requisitos del capítulo 1 del marco técnico normativo de información financiera, anexo al Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013 (Superintendencia de Sociedades, 2014, p. 20). Por tanto, pertenecen al grupo 2 las empresas que:

- i) No cotizan en Bolsa.
- ii) No captan y/o colocan masivamente dineros públicos.
- iii) No cuentan con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o activos superiores a 30.000 SMLMV.
- iv) No son sucursales o subordinadas de una compañía nacional o extranjera.
- v) No es matriz, asociada o negocio conjunto de o más entidades extranjeras.
- vi) No realiza exportaciones o importaciones que representen más de 50% de las compras o ventas, respectivamente.

La clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones contenidas en la Ley MiPymes (Ley 905 de 2004). La Dirección de Desarrollo Empresarial (DNP) en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" (2010-2014), Ley 1450 de 2011, estableció en el artículo 43 que para Colombia el criterio definido para clasificar las Pymes sería el **monto de activos totales**, por lo cual, teniendo en cuenta que el valor del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2018 es de \$781.242, la clasificación se presenta a continuación:

Tabla 1. Clasificación de las Pymes.

Tamaño	Activos Totales SMLMV
Pequeñas	Superior a 500 y hasta 5.000, (\$.90.621.000 – \$ 3.906.210.000).
Medianas	Superior a 5.000 y hasta 30.000, (\$ 3.906.210.000 – \$ 23.437.260.000).

Nota: Clasificación de las empresas Pyme de acuerdo con los activos totales.

Fuente: elaboración con datos de Aponte Caballero (2017, p. 11).

1.3.2 Cronograma de aplicación en Colombia

Según lo establecido en el artículo 3 del Decreto 3022 de 2013, el cronograma fijado para realizar la aplicación de las NIIF para Pymes fue el siguiente:

Tabla 2. Cronograma.

	Concepto	Período
1	Período de preparación obligatoria.	Del 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.
2	Fecha de transición	1 De enero de 2015.
3	Estado de situación financiera de apertura.	(Fecha de transición).
4	Período de transición	Del 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.
5	Últimos Estados Financieros conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente.	31 de diciembre de 2015.
6	Fecha de Aplicación.	1° de enero de 2016.
7	Primer período de aplicación.	Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
8	Fecha de reporte.	31 de diciembre de 2016.
9	Plazo fiscal.	Del 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Nota: Cronograma de aplicación en Colombia, contable y tributario.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la Guía práctica para elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura bajo NIIF Pymes (Superintendencia de Sociedades, 2014, p. 20).

1.4 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES EN LAS PYMES DE ZIPAQUIRÁ

Colombia está dividida geográfica y políticamente en 32 departamentos, siendo su capital la ciudad de Bogotá, la cual es:

El motor de la economía nacional por el tamaño de su población y la dinámica de sus actividades productivas. Es el mayor

centro urbano y de población en Colombia (8 millones de habitantes, 16.4% de la población nacional). En América Latina es la sexta ciudad con más habitantes. Es el mayor mercado del país y uno de los más importantes en el continente: aporta casi la cuarta parte del Producto Interno Bruto, PIB nacional (25%) (Cámara de Comercio de Bogotá, 2016, p. 7).

La fortaleza económica de la capital ha convertido a las regiones cercanas en estrategias comerciales ofreciéndoles a estos municipios una proyección sostenida de crecimiento en términos económicos, “la relación económica entre la ciudad y los municipios aledaños se establece de diferentes formas: abastecimiento de productos agrícolas, recreación, vivienda, fuerza de trabajo, localización de actividades agroindustriales, comerciales y de servicios”. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2010, p. 18).

Las regiones en Colombia se denominan departamentos, los cuales se subdividen administrativa, geográfica y culturalmente en 15 provincias, la denominada Sabana Centro se localiza al norte del Departamento de Cundinamarca y la conforman once municipios: Cajicá, Chía, Cota, Gachancipá, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá (capital de provincia), Cogua y Nemocón, según la Caracterización económica y empresarial de la (Cámara de Comercio de Bogotá, 2015, p. 12). La provincia de Sabana Centro tiene 1.062 km², lo que representa 4,5% del área total de Cundinamarca y es una de las más dinámicas del país.

Desde el año 2010 el crecimiento de la economía regional de 3,8% en promedio anual, le permitió aumentar su participación en la economía colombiana 0,6 puntos porcentuales de 29,7% en 2010 a 30,3% en 2015. También ha aumentado el número de empresas creadas, que pasó de 54.304 empresas en 2010 a 68.280 en 2016, de las cuales más de 1.500 empresas tienen capital extranjero

y más de 27 son empresas globales. La región es el centro de servicios del país, principalmente financieros, y empresas de telecomunicaciones. Estos son fundamentales para el desarrollo de iniciativas productivas, la inversión y la atracción de nuevas empresas extranjeras y de otras regiones del país. Los servicios representan 56,3% del PIB de la región y 38,3% del PIB del sector en el país. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2017, p. 21)

La provincia de Sabana Centro se considera la segunda de mayor crecimiento económico en el Departamento de Cundinamarca; la mayor proporción de empresas de la provincia se localizan en el municipio de Chía (30,6%), le siguen en su orden Zipaquirá (29,9%), Cajicá (11,4%), Cota (6,2%), Tocancipá (5,2%), Tabio (2,6%), Sopó (4,7%), Cogua (2,2%), Nemocón (1,0%), Tenjo (3,7%) y Gachancipá 2,1% (Universidad Militar Nueva Granada, 2015). Sus principales actividades se centran en servicios, industria y agricultura; el documento de Caracterización económica y empresarial de diecinueve municipios de Cundinamarca realizada en 2015 por la Cámara de Comercio de Bogotá señala que Zipaquirá ocupa el tercer lugar de aporte al Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento, datos de 2012, y por tanto, es “vital su fortalecimiento en un escenario de integración económica para mantener su contribución al crecimiento departamental y nacional” (Cámara de Comercio de Bogotá, 2015, p. 19).

1.5 CARACTERIZACIÓN DE LAS PYMES

Las Pymes constituyen el sector empresarial que más aporta al crecimiento económico del país y el mayor generador de empleo, según la Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Industrias (ACOPI); con base en cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), son responsables de 80,80% del empleo nacional, y según datos oficiales, a comienzo del año 2016 las microempresas tenían 11.168.109 empleados, el equivalente a

50,3% del total nacional; las pequeñas empresas contaban con 3.907.728 trabajadores (17,60%) y las medianas con 2.864.187 colaboradores (12,90%). (La mipymes impulsan la generación de empleo en Colombia, 2016).

En cuanto a su distribución geográfica, se mantiene la tendencia a reunir “70% de Pymes en las cuatro principales ciudades: Cundinamarca–Bogotá, Antioquia, Valle y Atlántico” (Rosero Ortega, 2007, p. 4). Los principales sectores son: “Alimentos, Cuero y Calzado, Muebles y Madera, Textil y Confecciones, Artes Gráficas,

Plástico y Químico, Metalúrgico y Metalmecánico, Autopartes y Minerales no Metálicos” (Rosero Ortega, 2007, p. 5).

1.6 CONCENTRACIÓN DE LAS PYMES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

Según información reportada por la Cámara de Comercio en 2017, Zipaquirá cuenta con 1.168 empresas que cuentan con registro actualizado, 82% microempresas, 16% pequeñas empresas y 3% medianas empresas, desarrollando las siguientes actividades económicas:

Tabla 3. Tipos de empresas en Zipaquirá.

Descripción	Microempresas	Pequeñas	Medianas
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	46	12	3
Explotación de minas y canteras	18	9	3
Industrias manufactureras	135	26	7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	10	1	0
Construcción	115	30	3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	211	50	4
Transporte y almacenamiento	56	13	6
Alojamiento y servicios de comida	20	3	0
Información y comunicaciones	42	2	0
Actividades financieras y de seguros	9	0	0
Actividades inmobiliarias	30	12	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	119	15	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	61	5	1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	0	0
Educación	31	0	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	25	3	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	14	1	1
Otras actividades de servicios	7	1	0
Total	953	183	32

Nota: Empresas Pymes del municipio de Zipaquirá, clasificadas según su actividad económica.

Fuente: elaboración propia, con datos de Cámara de Comercio de Bogotá (2017).

De acuerdo con la Tabla 3, se observa el perfil del empresario zipaquireño, sus tendencias y la concentración de sus actividades empresariales que definen la economía doméstica del municipio; de 1.168 empresas, 82% son microempresas; 16% pequeñas y 3% medianas. Así mismo, se visualiza dónde están enfocadas la mayoría de las Pymes, con los siguientes resultados, siendo los más representativos: 32,3% dedicadas al sector del comercio, seguidas por 32,2% de empresas dedicadas a la construcción.

A diferencia de otros municipios, Zipaquirá no tiene una fortaleza industrial ni empresarial, sin embargo, como capital de la provincia de Sabana Centro, se constituye en un nodo importante de negocios por su tamaño y capacidad de mano de obra empleada por otros municipios como Tocancipá, gracias a la capacidad industrial de este último. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2015, p. 45).

2. METODOLOGÍA

El proyecto de investigación tenía como finalidad analizar el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en las Pymes de Zipaquirá. Con el fin de cumplir con el objetivo propuesto, el grupo de investigación desarrolló una metodología de orden cualitativo no experimental, descriptivo, que se define como “la descripción e interpretación de un fenómeno u objeto de estudio, sus principales eventos, relaciones e implicaciones en un contexto social definido previamente” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014).

Se planteó como enfoque de investigación realizar un estudio descriptivo, el cual:

Busca desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características.

Describir en este caso es sinónimo de medir. Miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómenos bajo análisis. (Grajales, 2000, p. 2).

En este tipo de investigación el objeto central no es únicamente la recopilación de datos, también se buscó identificar variables y categorías de investigación para analizar las relaciones existentes entre estas contribuyendo a la solución del problema planteado.

2.1 DELIMITACIÓN CUALITATIVA DE LA POBLACIÓN

La población objeto de estudio se constituyó por las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio de Zipaquirá que están registradas ante la Cámara de Comercio de Bogotá, según Registro Mercantil a diciembre de 2017 y que han implementado Normas Internacionales de Contabilidad.

2.2 DELIMITACIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN

Por lo expuesto, la población comprende un registro de 1.168 empresas; se seleccionaron 762 como objeto de estudio por su ubicación en el casco urbano del municipio, de las cuales 183 son pequeñas y 32 son medianas, equivalentes, respectivamente, a 16% y 3%.

2.3 CRITERIOS DE INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA MUESTRA

- a. Criterios de inclusión:
 - Empresas clasificadas como Pymes en cumplimiento de los criterios establecidos en el documento de Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales (CTCP, 2012);

- Pymes que hayan actualizado su registro mercantil en la Cámara de Comercio en el año 2017.
- b. Criterios de exclusión:
- Microempresas registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá.
 - Empresas ubicadas fuera del casco urbano del municipio de Zipaquirá.
- c. Criterios de eliminación:
- Empresas que pertenecen al régimen simplificado, debido a que son personas que no están obligadas a llevar contabilidad.
 - Aplicando los criterios anteriores, la población resultante fue de 190 empresas y con esta se determinó la muestra.

2.4 DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA

Considerando que la población del estudio está determinada cuantitativamente, el tamaño de la muestra se estableció mediante la fórmula estadística de poblaciones finitas:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha/2}^2 (p * q)}{d^2 * (N-1) + Z_{\alpha/2}^2 * p * q}$$

Aplicando la fórmula:

$$n = \frac{190 * 1.96^2 (0.05 * 0.95)}{0.05^2 (190-1) + 1.96^2 (0.05 * 0.95)}$$

$$n = \frac{34,67044}{0,654976}$$

$$n = 52,9$$

2.5 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Fase 1. Entrevista estructurada, la cual:

Constituye uno de los procedimientos más frecuentemente utilizados en los estudios de carácter cualitativo, donde el investigador

no solamente hace preguntas sobre los aspectos que le interesa estudiar, sino que debe comprender el lenguaje de los participantes y apropiarse del significado que estos le otorgan en el ambiente natural donde desarrollan sus actividades. (Troncoso y Daniele, 2004, p. 2).

En este caso las preguntas planteadas en la entrevista se orientaron al área financiera o líder del proceso financiero de la Pyme; los temas se centraron en conocer la planeación, la ejecución y puesta en marcha del proceso de implementación, profundizando en los eventos, experiencias, factores críticos y factores de éxito que se les ha presentado a estas empresas en el proceso.

Fase 2. Cuestionario

Este contiene las preguntas que son dirigidas a los sujetos objeto de estudio, el objetivo que se persigue con el cuestionario es traducir variables empíricas, sobre las que se desea información, en preguntas concretas capaces de suscitar respuestas fiables, válidas y susceptibles de ser cuantificadas, el guión orientativo del que se debe partir para diseñar el cuestionario lo constituyen las variables previamente establecidas. (Casas Anguita, Repullo Labrador y Donado Campos, 2003).

En esta segunda fase los sujetos indagados pertenecen a los órganos de dirección o gerencias de las Pymes; con el fin de obtener información que respalde, sustente o niegue los datos recolectados en la fase 1, el cuestionario contiene preguntas cerradas, de elección múltiple y de estimaciones.

2.5.1 Protocolo para la aplicación de los instrumentos de recolección de información

Para la aplicación de los instrumentos se creó un protocolo que consistía en:

- Elaboración de comunicación formal para las empresas Pymes seleccionadas mediante carta firmada por la investigadora principal del proyecto, solicitando la participación en el estudio investigativo.
- Entrega personal de la carta en las instalaciones de las empresas en mención por parte de la joven investigadora, solicitando la confirmación vía telefónica o correo electrónico.
- Radicada la carta, se recibió por los medios de comunicación antes descritos la confirmación y autorización con fecha y hora de la visita de la joven investigadora a las instalaciones de la empresa, para la aplicación de los instrumentos.
- Presentación en la empresa con cédula de ciudadanía y carnet de egresado de la joven investigadora para validar la información e ingresar a la empresa.
- Efectuar la reunión tanto con el representante legal como con el contador público de la empresa, explicando brevemente el objetivo y alcance del estudio investigativo y los términos de la aplicación de los instrumentos.
- Iniciar la aplicación de los instrumentos con la firma del consentimiento informado, hacer posteriormente la grabación oral de la entrevista y por último, la respuesta escrita del cuestionario.
- Finalmente, transcribir la grabación de la entrevista como registro físico y las respuestas del cuestionario en Google forms, para su posterior análisis.

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Una vez tabuladas las encuestas y transcritas las entrevistas estructuradas aplicadas, se procedió a analizar por medio de una red semántica la información recolectada, agrupando los datos evaluados a la luz del problema de investigación y el marco teórico.

La red semántica “es un grafo en la cual los nodos o vértices etiquetados representan

conceptos o características específicas, mientras que los arcos, también etiquetados, representan vínculos de diversas clases entre conceptos” (Vivas, Comesaña y Vivas, 2007, p. 1).

El análisis de la red semántica permite efectuar la “reconstrucción de una estructura mental mediante una representación gráfica y matemática, identificando el método y el objeto con el fin de medir el tiempo de reacción de una muestra de individuos a un conjunto de afirmaciones” (Urzúa, 2008, p. 5). Dicho análisis permitió traducir la percepción de los individuos entrevistados y encuestados con relación a las experiencias vividas con la implementación de NIIF para Pymes, en un contexto que contribuye a definir el grado de compromiso de los empresarios y contadores frente a dichas normas.

Para la elaboración de la misma, primero se hizo una matriz extendida en la cual se numeró, codificó y cuantificó cada respuesta dada por los entrevistados, identificando las variables de carácter positivo y negativo, siendo cuantificadas y graficadas, respectivamente.

Las variables establecidas son extraídas del discurso de los entrevistados, haciendo conteo del número de veces que se repiten en los diálogos, lo que se representa en las tablas como (No).

4. HALLAZGOS

Una vez hecho el análisis de los resultados del instrumento aplicado por medio de la red semántica (ver la figura 1), se obtuvieron 29 variables, clasificadas en dos categorías positivas (ver la tabla 4) y negativas (ver la tabla 5), las cuales se establecieron de acuerdo con las experiencias tanto de gerentes como de contadores públicos de las empresas Pymes del municipio de Zipaquirá, sin ser estas manipuladas en el proceso no experimental establecido metodológicamente.

Tablas 4. Variables positivas.

Variables positivas	No.	%
Alto conocimiento	2	1,04%
Apalancamiento financiero	3	1,55%
Calidad de la información	19	9,84%
Consultoría	21	10,88%
Criterio profesional	6	3,11%
En proceso	14	7,25%
Entidad de control	4	2,07%
Equipo de trabajo	26	13,47%
Idea emergente	14	7,25%
Incurrió en costos	15	7,77%
Participación de la gerencia	9	4,66%
Proceso completado	12	6,22%
Sí impacto	35	18,13%
Ventaja competitiva	13	6,74%
Total	193	100,00%

Nota: clasificación de las variables identificadas en la red semántica como positivas.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Variables negativas.

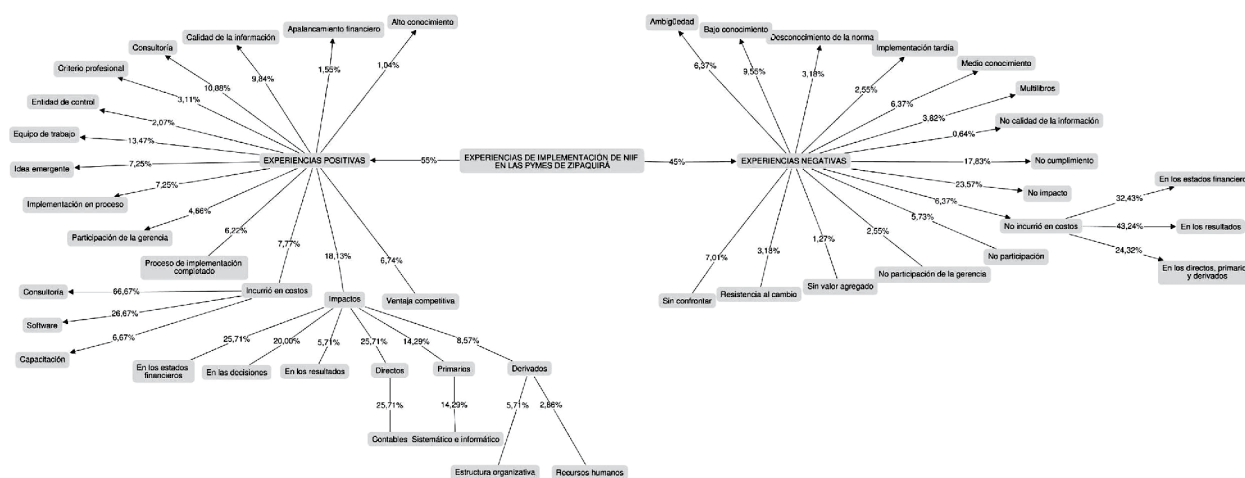
Variables negativas	No.	%
Ambigüedad	10	6,37%
Bajo conocimiento	15	9,55%
Desconocimiento de la norma	5	3,18%
Implementación tardía	4	2,55%
Medio conocimiento	10	6,37%
Multilibros	6	3,82%
No calidad de la información	1	0,64%
No cumplimiento e implementación	28	17,83%
No impacto	37	23,57%
No incurrió en costos	10	6,37%
No participación	9	5,73%
No participación de la gerencia	4	2,55%
Sin valor agregado	2	1,27%
Resistencia al cambio	5	3,18%
Sin confrontar	11	7,01%
Total	157	100%

Nota: clasificación de las variables identificadas en la red semántica como negativas.

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se muestran las variables graficadas en la red semántica.

Figura 1. Red semántica.



Nota: Red semántica en la cual se analiza la relación de las variables positivas y negativas de acuerdo con las experiencias de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pymes en el municipio de Zipaquirá.

Fuente: elaboración propia.

Así mismo, analizando las otras 10 variables positivas y las 12 negativas, cada una con un nivel de participación menor, resaltando que en la sumatoria representan 47,67% y 49,04%, respectivamente.

Tabla 6. Análisis de variables positivas.

Variable positiva	Observación
Alto conocimiento	1% de los participantes manifiestan un alto grado de conocimiento y la importancia de la capacitación de las personas involucradas en el proceso.
Apalancamiento financiero	La implementación de NIIF para Pymes genera una información de calidad que separa los fines técnicos de los tributarios, la cual es de valor agregado para los distintos usuarios de la información financiera, especialmente los bancos.
Criterio profesional	3% de los encuestados identificaron el criterio como una variable positiva y necesaria para realizar a cabalidad el proceso de implementación, con énfasis en la definición de las políticas contables como el primer gran paso que dieron las Pymes.
Implementación en proceso	La aplicación de las NIIF para Pymes culminó el 31 de diciembre de 2016; así las cosas, 7,25% de las empresas manifestaron que 12 meses después han incumplido el plazo establecido; sin embargo, el grupo de investigación analizó la situación como positiva teniendo en cuenta que solo 18% no han iniciado el proceso.
Entidad de control	2,07% expresaron que una importante motivación para iniciar el proceso de implementación y contar con los reportes financieros preparados bajo NIIF para Pymes que se entregan especialmente a las entidades financieras y de control.
Idea emergente	7,25% manifestaron que la información financiera preparada bajo NIIF da paso a las Pymes del país a incursionar en mercados internacionales; exige un empresario local más competitivo y, por ende, apoya el crecimiento económico, rentabilidad y productividad del país.

Variable positiva	Observación
Incurrió en costos	7.77% de los encuestados respondieron que se vieron obligados e incurrir en diferentes tipos de costos, como los altos honorarios de los profesionales y las firmas que prestan estos servicios, y costos de actualización tecnológica, entre otros.
Participación de la gerencia	A pesar de la poca participación de la gerencia en la implementación, es de resaltar que mencionan que la participación de los gerentes es vital para la toma de decisiones.
Proceso completado	Se destaca que 40% de los participantes han cumplido con las exigencias de implementación de NIIF para Pymes.
Ventaja competitiva	El proceso brindó calidad en la información generada, así mismo se amplió la planta de personal y se capacitó a la existente.

Nota: Análisis de las 10 variables positivas de menor participación.

Fuente: elaboración propia.

Las variables positivas ponen al descubierto el interés de los empresarios del municipio de Zipaquirá por la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas, así como la participación activa de los contadores públicos, quienes estuvieron a la par actualizándose para ejecutar el debido proceso. Además de la percepción como ventaja competitiva que les permitía tener valor agregado para el apalancamiento financiero y dar efectivo cumplimiento a las entidades de control.

Tabla 7. Análisis de variables negativas.

Variable negativa	Observación
Ambigüedad	Los participantes hacen mención en forma ambigua de sus resultados o acerca del estado del proceso de convergencia, afirmaciones que permiten entrever el poco conocimiento de la normatividad o la poca participación de los gerentes en estos procesos.
Desconocimiento de la norma	Los entrevistados manifiestan el poco conocimiento y la capacitación nula que han obtenido en el proceso de implementación de estándares internacionales para Pymes, observando el calendario de implementación.
Implementación tardía	2,55% expresaron que es necesaria la intervención temprana del Estado, dado que el plazo dado por el gobierno ha sido extenso dando viabilidad al no cumplimiento del mismo, y que solo cuando las entidades de control lo solicitan, las empresas inician sus procesos.
Medio de conocimiento	6.37% están capacitados en NIIF a través de distintos medios como cursos, diplomados, seminarios, educación no formal, haciendo alusión a que la realidad dista de los contenidos vistos en dichas capacitaciones.
Multilibros	Multilibros es sinónimo de doble contabilidad, el término nace de la necesidad de presentar información tanto de orden financiero como los reportes fiscales en cumplimiento del Decreto 2548 de 2014, normatividad que reguló la posición de la DIAN.
No calidad de la información	La no calidad de la información supone la carencia de precisión, relevancia y oportunidad del contenido, variable negativa con participación de 0,64% que parte de la percepción de un contador que a su criterio y conocimiento las NIIF no generan valor agregado al desarrollo de las empresas.

Variable negativa	Observación
No incurrió en costos	6,37% de las empresas Pymes de Zipaquirá manifestaron que no incurrieron en costos, por lo que se tomó como una variable negativa, incurriendo en una falacia ya que en el proceso de implementación necesariamente se incurre en costos mínimos.
No participación	La variable no participación equivale a 5,73%, esta incluye a los gerentes y/o contadores que se negaron a participar justificando que el estudio les generaría la intervención de entidades de control al igual que la falta de disposición ante el estudio investigativo.
No participación de la gerencia	Es evidente la falta de participación tanto de la junta directiva como de la gerencia de algunas empresas, representada en 2,55%, debido a la falta de preparación y conocimiento, así como la indiferencia y la apatía hacia el proceso.
No valor agregado	Representa 1,27%, porque de acuerdo con la percepción de la administración y el área contable de las Pymes zipaquireñas la adopción de las NIIF para Pymes se considera un proceso que no aporta valor agregado al desarrollo de las actividades de las empresas.
Resistencia al cambio	La adopción de las NIIF para Pymes en las empresas que equivale a 3,18% causó en los empresarios una actitud de incomodidad a causa de la nueva inversión de recursos económicos, humanos, tecnológicos y de tiempo.
Sin confrontar	7,01% de los entrevistados desconoce el estado del proceso de dicha implementación en otras entidades.

Nota: Análisis de las 12 variables negativas de menor participación.

Fuente: elaboración propia.

Las variables negativas evidencian que la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas, para algunas de las empresas zipaquireñas fue un proceso que les generó tareas y costos adicionales, puesto que se percibió más como un requerimiento que como una oportunidad de crecimiento; muestra de ello es la indiferencia y desconocimiento de los empresarios, quienes manifestaron resistencia y por tal razón se efectuó una implementación tardía o no hubo implementación.

5. DISCUSIÓN

De acuerdo con dicha clasificación, se identificaron 7 variables establecidas como significativas, las cuales son: calidad de la información, 9,84%; consultoría, 10,88%; equipo de trabajo, 13,47%; Sí impactó, 18,13%; bajo conocimiento, 9,55%;

no cumplimiento e implementación, 17,83%; no impactó, 23,57%, respectivamente.

Calidad de la información: El término calidad de la información es la tercera variable positiva analizada en el proceso de implementación de las Pymes en el municipio de Zipaquirá, representando 9,74% dentro del total. La necesidad de información de calidad es una de las razones por las cuales a nivel mundial y local se implementaron las NIIF y su consolidación se dio por la exigencia de integración regional de los mercados y contar con esquemas monetarios, económicos, financieros y contables uniformes o comparables; para cumplir con lo anterior era necesaria una información financiera comparable, preparada bajo unos lineamientos aceptados mundialmente; de acuerdo con lo anterior, Colombia no contaba con una información financiera que pudiera suplir estas necesidades, lo cual se hizo evidente con los resultados de la evaluación emitida en el Informe

sobre Observancias de Códigos y Normas o Report Observance of Code and Standards (ROSC) en el año 2003, de acuerdo con lo señalado por (Aponte Caballero, 2017, p. 10), consolidándose este proceso en el país con la emisión de la Ley 1314 de 2009.

Cumplir con lo establecido en la Ley mencionada y sus Decretos Reglamentarios propició que las Pymes generen información de calidad que separa los fines técnicos de los tributarios, la cual es de valor agregado para los distintos usuarios de la información financiera, especialmente los bancos, y según lo señalado por (Restrepo y Muñoz Londoño, 2011, p. 3), las NIIF “determinan los requerimientos para reconocer, medir, presentar y revelar la información financiera que es importante en los estados financieros de propósito general, los cuales satisfacen las necesidades de usuarios como accionistas, empleados, acreedores y el público en general”, afirmación que se evidencia en las respuestas de los participantes.

Consultoría: El marco normativo aplicable para las Pymes quedó regulado en el Decreto 3022 de 2013, señalando que la implementación se lleve a cabo tomando como referentes la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Pymes, emitida por el IASB, el Decreto también propuso el cronograma de implementación, señalando el período de preparación obligatoria entre el 1 enero al 31 diciembre 2014; durante este tiempo se sugirió desarrollar actividades relacionadas con el proyecto de convergencia, debiendo incluir: i) Capacitación; ii) Identificación de un responsable del proceso; iii) Cumplir con las condiciones necesarias para alcanzar el objetivo fijado y iv) Establecer las herramientas de control y monitoreo para su adecuado cumplimiento. Así las cosas, 10,77% de las empresas encuestadas manifestaron la capacitación de su propio equipo de trabajo o a través de consultores terceros como la segunda variable positiva que más ha impactado en el proceso de implementación de las normas; además de ser necesaria para cumplir a cabalidad el proceso, los participantes

Las variables negativas evidencian que la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas, para algunas de las empresas zipaquireñas fue un proceso que les generó tareas y costos adicionales, puesto que se percibió más como un requerimiento que como una oportunidad de crecimiento; muestra de ello es la indiferencia y desconocimiento de los empresarios, quienes manifestaron resistencia y por tal razón se efectuó una implementación tardía o no hubo implementación.

resaltaron la construcción de políticas contables como uno de los aspectos más relevantes, para lo cual es indispensable un amplio y claro conocimiento en Normas Internacionales por parte de los profesionales contables de apoyo.

Equipo de trabajo: esta es una de las más significativas dentro de las respuestas positivas con un porcentaje de 13,33%, lo que evidencia que un número importante de participantes están dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa Número 115-000002 de marzo 05 de 2014 emitida por la Superintendencia de Sociedades, la cual señala el plan de implementación de las NIIF para Pymes en Colombia; esta directiva indicó: “la determinación y planeación del proyecto corporativo que permita la transición e implementación, acorde con su estructura financiera y administrativa, cada sociedad deberá entonces elaborar un plan aprobado por la Junta Directiva u órgano equivalente, que contenga entre otros componentes, los siguientes:

- i) *Designar los responsables del proceso.*
- ii) *Conformar el equipo de trabajo.*
- iii) *Definir un cronograma de actividades.*
- iv) *Dar a conocer al máximo órgano social de manera oportuna la expedición del nuevo marco normativo, las implicaciones que ello conlleva y explicación del cronograma establecido al interior de la sociedad para atender el proceso.*
- v) *Adoptar un plan de capacitación que involucre las diferentes áreas de la sociedad.*
- vi) *Evaluar los impactos a nivel operativo, tecnológico, administrativo y financiero.*
- vii) *Analizar el nuevo marco normativo para determinar las normas que le son aplicables a la compañía.*
- viii) *Establecer las políticas contables aplicables a la sociedad.*
- ix) *Adecuar los recursos humanos y tecnológicos a las nuevas necesidades.*
- x) *Implementar mecanismos de monitoreo y control sobre el adecuado cumplimiento de las actividades.*

Dicho plan debe estar preparado y debe ser de conocimiento del máximo órgano social y puesto a disposición en caso de ser requerido por esta Superintendencia en virtud de la facultad otorgada en el numeral 1 del artículo 3° del Decreto número 3022 de 2013”.

Se evidencia dentro de las apreciaciones de los participantes que el equipo de trabajo que se conformó en las Pymes en un alto porcentaje son profesionales en contaduría pública y administración de empresas.

Bajo conocimiento: 12.82% de los participantes manifestaron el poco conocimiento y la capacitación nula que han obtenido en el proceso de implementación de estándares Internacionales para Pymes; contrastado este resultado con el calendario de implementación junto con la normatividad vigente para dicho proceso, se evidencia que son más de 9 años de retraso desde la emisión de la Ley 1314 a la fecha de este estudio. A pesar de que el despliegue académico en la temática ha sido amplio, la oferta de actualización profesional por medio de cursos cada vez más representativa, reafirmando de esta manera el compromiso de la academia con respecto al sector empresarial en la preparación y actualización de profesionales altamente competentes con el fin de construir una economía sólida a nivel local y nacional.

Sí impacto: Con 40% de empresas que han dado aplicación de las NIIF para Pymes, se hace relevante reconocer y resaltar cuáles son los cambios que manifestaron los participantes en su proceso de convergencia, siendo 15 impactos positivos en los resultados esperados por la gerencia y el área contable, lo que establece que, entre los resultados positivos, 18.04% son por los impactos encontrados tanto en la información financiera como en estructura de la organización.

A continuación, se despliega un listado de los impactos manifestados por los participantes en

el proceso de convergencia de NIIF para Pymes en su orden de importancia y el número de veces que cada variable se repitió en el análisis de la información recopilada:

- i) Actualización de los sistemas de información (software contable) = 6
- ii) Valorización de activos (propiedad, planta y equipo) = 4
- iii) Calidad en la presentación de informes (toma de decisiones) = 4
- iv) Ampliación del recurso humano (contratación de personal capacitado) = 4
- v) Acceso a capacitaciones y actualizaciones (gerencia y personal administrativo) = 3
- vi) Indicadores financieros positivos = 3
- vii) Aumento en la utilidad acumulada por disminución de las depreciaciones (propiedad, planta y equipo) = 3
- viii) Impacto en el reconocimiento de activos (inventarios) = 2
- ix) Cifras en los estados financieros a valor razonable (reconocimiento y medición) = 2
- x) Ajuste del reconocimiento de diferidos (mayor valor del gasto) = 1
- xi) Disminución de los activos por reconocimiento a valor razonable (propiedad, planta y equipo) = 1
- xii) Acceso a los servicios de apalancamiento financieros (sector financiero) = 1
- xiii) Reconocimiento a valor razonable de los créditos financieros (bancos) = 1
- xiv) Utilidad en las notas a los estados financieros (toma de decisiones) = 1
- xv) Impacto exclusivo al área contable = 1

Según Salazar-Baquero (2013), una de las ventajas que se presentan en el proceso de convergencia a NIIF para Pymes radica en la calidad de la información, esto a causa de la separación de lo financiero y lo tributario, lo que podrá ser de gran utilidad para la toma de decisión de la gerencia, situación que se reafirma con lo manifestado por los participantes; así mismo, se resalta la necesidad que se dio en las empresas de adquirir un software contable que les permita realizar la parametrización acorde con

las necesidades según sus políticas contables, esto sin olvidar la necesidad de ampliar la planta de personal y capacitar la existente.

No cumplimiento e implementación: La variable de no cumplimiento de las empresas Pymes del municipio de Zipaquirá equivale a 17,83%, subdividida en dos factores: i) las que no se responsabilizaron de los términos del proceso de adopción de las NIIF pero que están en la etapa diagnóstica y ii) las que decidieron no implementar hasta la fecha, representadas, respectivamente, por 86% y 14% de acuerdo con el total de dicha variable negativa. Esta situación es generada porque la mayoría de los empresarios manifestaron una actitud de apatía sumada a la indiferencia y desconocimiento frente al alcance y obligatoriedad del proceso de implementación. De acuerdo con lo anterior y con respecto al Decreto 3022 de 2013, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estableció en el cronograma de aplicación los períodos en los que se correrían los términos de preparación año 2014 y transición año 2015, los cuales fueron ignorados por las directivas de las Pymes, así como el período de aplicación en el año 2016, por lo que la Superintendencia de Sociedades, tomando cartas en el asunto, emitió el concepto 115-015014 en el cual definió sanciones por el incumplimiento de la norma, especificando que:

La Sociedad que no atienda las disposiciones legales se vería abocada a un incumplimiento de la normatividad sobre contabilidad e información financiera y, por ende, su contabilidad no se llevaría conforme a las normas legales y la técnica contable, con todas las consecuencias que de ello se deriva, y ella misma y sus administradores podrían ser objeto de sanciones conforme a lo indicado en el numeral 3 del artículo 86 de la Ley 222 de 1995. (Superintendencia de Sociedades, 2014)

De la misma manera, los contadores públicos que continúan certificando los estados finan-

Los estados financieros bajo NIIF para Pymes deben reflejar ajustes significativos que impacten sus activos, pasivos, patrimonio o resultados, con relación al reconocimiento de los beneficios económicos actuales y la medición del costo o valor real de las partidas, permitiéndoles tener mayor transparencia en la presentación de la información, facilitando el acceso a mercados, la atracción de inversionistas y mejora la competitividad, aportando a la economía de la Sabana Centro y específicamente a la fortaleza empresarial zipaquireña.

cieros bajo norma local y no bajo NIIF para Pymes, teniendo como responsabilidad el cumplimiento de lo contenido en la ley 43 de 1990, específicamente en el artículo 8, están incurriendo en una falta que les ocasionaría la apertura de una investigación disciplinaria por parte de la Junta de Contadores Públicos.

No impactó: Con base en el criterio tanto de los contadores públicos como de los gerentes de las Pymes de Zipaquirá, se identificó que la implementación de las NIIF para Pymes no impactó los estados financieros, las decisiones y los factores directos, primarios y derivados.

Esta variable es significativa puesto que su participación equivale a 23,57%, llamando la atención porque si bien la implementación de las normas debe generar impactos en cada uno de los factores antes mencionados, debido a que se deben llevar a cabo ajustes con respecto al reconocimiento, la medición, la revelación y la presentación de la información contable de las empresas.

De tal manera se evidencia en los resultados, que 7,64% de las empresas con la implementación no tuvieron impactos en los estados financieros, justificando que: i) en cifras no se revela pero en las notas a los estados financieros sí; ii) se sigue llevando la contabilidad igual que antes; iii) se hizo depuración, pero no es relevante; iv) no tienen activos que reflejen incidencia; v) la contabilidad es muy básica y activo fijo nulo; vi) solo se mejoró la forma de presentación; vii) el reconocimiento con empresas del Estado son como cheque al portador; viii) no hay cuentas con alto rubro. Con respecto a ello, los estados financieros bajo NIIF para Pymes deben reflejar ajustes significativos que impacten sus activos, pasivos, patrimonio o resultados, con relación al reconocimiento de los beneficios económicos actuales y la medición del costo o valor real de las partidas, permitiéndoles tener mayor transparencia en la presentación de la información, facilitando el acceso a mercados, la atracción de inversionistas y mejora la

competitividad, aportando a la economía de la Sabana Centro y específicamente a la fortaleza empresarial zipaquireña.

En el sistema de decisiones se identifica que la adopción de NIIF para Pymes no ha incidido, representado en 10,19% sobre la participación total, debido a que se siguen tomando decisiones con respecto a la realidad del negocio y, en consecuencia, no llevan a tomar acciones correctivas y/o preventivas, mejorando el desarrollo de la empresa. Situación que es evidente por la falta de conocimiento y de capacitación por parte de los directivos y gerentes de las empresas acerca de la comprensión de los estados financieros y la revelación de la situación financiera de la entidad que dirigen, porque para ellos es más útil seguir con la tradicional toma de decisiones que les ha funcionado desde sus inicios ignorando los cambios en el país y su relación internacional, motivo por el cual la fortaleza empresarial de Zipaquirá aún se encuentra rezagada con respecto a otros municipios, como lo sustenta la Cámara de Comercio de Bogotá cuando dice:

A diferencia de otros municipios, Zipaquirá no tiene una fortaleza industrial ni empresarial; sin embargo, como capital de la provincia de Sabana Centro, se constituye en un nodo importante de negocios por su tamaño y capacidad de mano de obra empleada por otros municipios como Tocancipá, gracias a la capacidad industrial de este último (2015).

Por ende, la toma de decisiones es clave para los empresarios frente a las transacciones económicas, basándose en una adecuada interpretación y aplicación de las NIIF de manera oportuna, facilitando los negocios con terceros interesados.

Los factores directos (contables), primarios (sistemáticos e informáticos) y derivados (estructura organizativa y recursos humanos), no evidenciaron ningún tipo de impacto, como lo indican 5,73% de entrevistados, debido

a que la implementación no les ha generado ajustes significativos en la parte contable, justificando su poca infraestructura así como transacciones no muy relevantes, de la misma manera siguen trabajando una contabilidad básica con programas contables que dominan adecuadamente y su estructura organizativa ni de recursos humanos se vio afectada porque el área contable de las empresas realizaron la implementación no incurriendo en costos por consultoría, contratación de personal adicional ni de capacitación.

CONCLUSIONES

La población objeto de estudio se constituyó por las pequeñas y medianas empresas localizadas en el municipio de Zipaquirá, las cuales estaban registradas y actualizadas ante la Cámara de Comercio de Bogotá, para el año 2017, según cronograma de aplicación para Colombia, establecido en el artículo 3 del Decreto 3022 de 2013, la fecha de aplicación para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pymes, es 1 de enero de 2016, dentro del cumplimiento de los plazos establecidos se halla que solo 40% de las empresas ubicadas en dicho municipio poseen información financiera bajo reconocimiento de estándares internacionales; 47% se encuentran en proceso, obteniendo de esta manera un restante de 13% que no han iniciado labores de implementación.

Respecto a las principales situaciones encontradas en el proceso de implementación de las Normas de Contabilidad en las Pymes de Zipaquirá, se puede concluir que 46% reconocen que este Nuevo Marco Contable unifica los criterios de preparación, permite a estas pequeñas empresas mayor visibilidad internacional, y como país se logró una actualización en materia contable no derivada de necesidades tributarias sino conceptuales y profesionales, afirmaciones que corroboran el propósito principal del Marco Conceptual

y cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad y sus interpretaciones, la utilidad de la información financiera en la toma de decisiones de los usuarios, a partir de cumplir con las principales características de relevancia y representación fiel, necesidad que Colombia reconoció desde el año 1999 con la Ley 550 al proponer revisar el marco contable vigente y ajustarlo a las necesidades internacionales y de homogenización, finalidad que se concretó con la presentación del Proyecto de Ley 165 de 2007, "por el cual el Estado Colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables" y su materialización el 13 de julio de 2009 con la Ley 1314.

En el proceso de convergencia de normatividad local, con el decreto 2649 de 1993, hacia una información financiera globalizada con la ley 1314 de 2009, las empresas reconocen unos impactos en su información financiera, los cuales son visibles para la gestión y toma de decisiones; 16% de las empresas del municipio de Zipaquirá encontraron que su mayor cambio estuvo en la actualización de los sistemas de información, adquiriendo un software contable necesario para el proceso; 11% sufrieron valorización de activos (propiedad, planta y equipo); otro 11% manifiestan alta calidad en la presentación de sus informes pertinentes para la toma de decisiones; así mismo, 11% amplió su recurso humano contratando personal capacitado; 8.1% tuvo acceso a capacitaciones y actualizaciones, tanto la gerencia como el personal administrativo, siguiendo de esta manera; otro 8.1% hallaron que sus indicadores financieros son positivos; así mismo, 8.1% encuentra que su impacto estuvo en el aumento en la utilidad acumulada por disminución de las depreciaciones de su propiedad, planta y equipo; seguidamente, 5.4% evidencia que su impacto se centró en el reconocimiento de los activos fijos; otro 5.4% revela que sus estados financieros presentan cifras positivas por el reconocimiento a valor razonable de sus activos.

La administración de las empresas Pymes del municipio de Zipaquirá, comprendida por la Junta Directiva y los gerentes deben participar activamente en la planeación del proceso de implementación de NIIF determinando estrategias y acciones correctivas, con el fin de forjar una cultura organizacional basada en la sinergia y en la toma de decisiones top-down, facilitando los procesos administrativos, comerciales, financieros, operativos y los demás que apliquen. Para ello es importante que conozcan sus responsabilidades frente al proceso de implementación, respectivamente:

- La junta directiva tiene como responsabilidades: i) definir y aprobar las nuevas políticas contables y las responsabilidades de las áreas competentes al proceso de implementación, ii) conocer los requerimientos formulados por los órganos de control y/o supervisión y tomar acción frente a los mismos, iii) aprobar los recursos para la efectiva implementación, iv) evaluar las recomendaciones sobre el proceso por parte del área contable, financiera, órganos de control y demás entidades relacionadas. (Estupiñán, R., y Estupiñán, O., 2015).
- De igual manera, la gerencia tiene como responsabilidades: i) implementar estrategias y políticas aprobadas por la Junta Directiva con relación al proceso de implementación, ii) comunicar las políticas y decisiones adoptadas con relación al proceso de implementación a todos los funcionarios de la empresa y a los terceros externos de interés, iii) poner en funcionamiento los procedimientos y metodologías relacionados con el proceso de implementación, delegando funciones y asignando responsabilidades, iv) revisar los manuales de procedimientos para adecuarlos al Marco Técnico Normativo y certificar que los estados financieros y otros informes relevantes para el público. (Estupiñán, R., y Estupiñán, O., 2015).

El vínculo que la academia ha establecido con la empresa debe fortalecerse mediante el apoyo

continuo, en este caso desde el Programa de Contaduría Pública, Campus Nueva Granada, en desarrollo de los proyectos de investigación apoya al sector empresarial a comprender de manera adecuada las NIIF, realizando un diagnóstico de la situación actual para luego ofrecerles una retroalimentación con el fin de que tomen medidas correctivas, así como propiciar espacios de acercamiento para la realización de conversatorios, charlas, capacitaciones, entre otros. Pero la función principal de la academia con respecto al sector empresarial es la preparación de las nuevas generaciones de profesionales altamente competentes y activamente participantes, liderando procesos, gestionando los recursos y construyendo una economía sólida a nivel local y nacional.

Por otra parte, analizados los hallazgos es importante construir conciencia respecto el fortalecimiento empresarial en las Pymes para no seguir rezagados frente al desarrollo de otros municipios. Para ello es necesario romper con las tradiciones y enfrentarse a los cambios que la globalización ha generado, como la adopción de NIIF para Pymes, que para muchos empresarios es percibida como una amenaza debido a su falta de visión, por lo que deben cambiar ese paradigma y verla como una oportunidad que implica un cambio estratégico, operacional y organizacional, que fortalecerá su competitividad y el tejido empresarial local y nacional.

REFERENCIAS

- Allan Urzúa, V. (2008). *Medir el Significado: las Redes Semánticas como Método de Investigación Sociológica* (1º. ed., p. 5). Santiago de Chile: Universidad de Chile. Recuperado de: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2008/allan_v/sources/allan_v.pdf
- Aponte Caballero, D. (2017). *Preparación de las Pymes en Colombia para Asumir las Normas Internacionales de Información Financiera en sus Procesos Fiscales* (1º. ed., pp. 10-13). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/16520/3/AponteCaballeroDianaMarcela2017.pdf>.
- Bautista Mesa, R.; Molina Sánchez, H., y Zamora Ramírez, C. (2015). *Documento de Orientación Pedagógica 012. Orientación Pedagógica para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes* (12º. ed., p. 9). Bogotá: Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Recuperado de: <http://www.ctcp.gov.co/puerta/athena/files/docs/1472852216-7244.pdf>
- Casas Anguita, J.; Repullo Labrador, J., y Donado Campos, J. (2003). *La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos* (I). Atención Primaria, 31(8), 527-538. <http://dx.doi.org/10.1157/13047738>
- Cámara de Comercio de Bogotá (2016). *Balance de la Economía de la Región Bogotá-Cundinamarca*. Bogotá. Recuperado de: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:UULtSmjDXol:https://www.ccb.org.co/content/download/24455/406151/version/3/file/CCB_Balance%2Bde%2Bla%2Beconomia%2Bde%2Bla%2Bregi%25C3%25B3n%2BBogota%2BCundinamarca%2B2016.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co
- Cámara de Comercio de Bogotá (2015). *Caracterización económica y empresarial de diecinueve municipios de Cundinamarca*. Informe final cualitativo. Bogotá, Cundinamarca. ISBN: 978-958-688-456-3.
- Congreso de la República (1999). *Ley 550 del 30 de diciembre de 1990; Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley*. Bogotá.

- Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6164>
- Congreso de la República (2004). *Ley 905 del 02 de agosto de 2004; Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0905_2004.html
- Congreso de la República (2006). *Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006; Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*. Bogotá. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22657>
- Congreso de la República (2009). *Ley 1314 del 13 de julio de 2009; por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento*. Bogotá. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2012). *Direccionamiento Estratégico: Del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales*. Bogotá. Recuperado de: http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=66688&name=Direccionamiento_Estrategico_CTCP.pdf&prefijo=file
- Estupiñán, R., y Estupiñán, O. (2015). *Experiencias en la implementación de NIIF para las Pymes grupo 2 en Colombia; XXXII Simposio sobre Revisoría Fiscal, Seminario Regional Interamericano AIC; Cartagena, Colombia*. Recuperado de: <http://www.fedecop.org/Conferencias/4.%20Rodrigo%20Estupinan%20-%20Experiencias%20en%20implementacion%20de%20NIIF%20Pymes%20en%20Colombia.pdf>
- Gaviria Muñoz, S., y Luna Sánchez, D. (2007). *Proyecto de Ley 165 de 2007; Por la cual el Estado colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables*. Bogotá. Recuperado de: https://actualicese.com/normatividad/2007/Proyectos/PL165-07/proyecto-adopcionifs_065camara2007.pdf
- Grajales G., T. (2000). *Tipos de Investigación* (1ª ed.) tgrajales. Recuperado de: <http://tgrajales.net/investigaciones.pdf>
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta ed. México: McGraw-Hill Education.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2012). *Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012; Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas*. Bogotá. Recuperado de: <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/cf7c48fb-0359-45d5-a034-436d4759d6bd/D2706-12+Gr+3+Microempresas-1.pdf?MOD=AJPERES>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2012). *Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012; Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1*. Bogotá. Recuperado de: http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=65489&name=Decreto_2784_de_2012.pdf&prefijo=file
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2013). *Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013; Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de*

- 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Bogotá. Recuperado de: https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/Normativa/NiIF/dec3022_13.pdf
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2014). *Decreto 2548 del 12 de diciembre de 2014; Por el cual se reglamentan los artículos 4 de la Ley 1314 de 2009, 165 de la Ley 1607 de 2012, 773 y 774 del Estatuto Tributario*. Recuperado de: <http://crconsultorescolombia.com/decreto-2548-de-2014-convergencia-a-niif-sistema-de-registro-bases-fiscales-libro-tributario.php>
- Molina Llopis, R. (2013). *NiIF para las Pymes: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional?* *Contabilidad y Negocios*, 16(8), 4-8.
- Ocampo Salazar, C., y Echavarría Pérez, R. (2004). *Armonización Contable: Más Allá de las Normas Internacionales de Información Financiera-NiIF* (1ª. ed.) Bogotá: Universidad de Antioquia. Recuperado de: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/25674/21197>
- Pereyra, L. (2007). *Integración de Metodologías Cuantitativas y Cualitativas: Técnicas de Triangulación*. Pereyra, Liliana E. I.E.F. - F.C.E. - PDF. [Docplayer.es](http://docplayer.es). Recuperado de <http://docplayer.es/13058389-Integracion-de-metodologias-cuantitativas-y-cualitativas-tecnicas-de-triangulacion-pereyra-liliana-e-i-e-f-f-c-e.html>
- Ramírez Echeverry, H., y Suárez Balaguera, L. (2012). *Guía NiIF para Pymes: Norma Internacional de Información Financiera para Pymes* (1ª. ed., pp. 16-61). Bogotá: Centro de Investigaciones Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Universidad Libre. Recuperado de: <http://www.unilibre.edu.co/Bogota/images/stories/libros/guianiff.pdf>
- Restrepo, J., y Muñoz Londoño, L. (2018). *Colombia: Hacia la Adopción y Aplicación de las NiIF y su Importancia*. *Adversia, Revista Virtual De Estudiantes De Contaduría Pública*, Universidad De Antioquia (8), 2-9. Recuperado de: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/10954/10047>
- Revista *Dinero* (2016). *Las Mipymes impulsan la generación de empleo en Colombia*. Edición 535. Recuperado de: <http://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/la-mipymes-colombianas-contribuyen-con-cifras-de-empleo-2016/221479>
- Rosero Ortega (2007). *La competitividad de exportadores e importadores de las pymes colombianas a través de herramientas financieras y no financieras ofrecidas en el mercado*. Bogotá. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10944/1/La%20competitividad%20de%20exportadores%20e%20importadores%20de%20la%20pymes%20colombianas%20a%20trav%2B%C2%AEs%20de%20herramientas%20financieras%20y%20no%20financieras%20ofrecidas%20en%20el%20merc.pdf>
- Salazar Baquero, É. E. (2013). *Efectos de la implementación de la NiIF para las Pymes en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá*. *Cuadernos de Contabilidad*, 14 (35), 395-414.
- Superintendencia de Sociedades (2014). *Guía práctica para elaborar el estado de situación financiera de apertura bajo NiIF Pymes* (pp. 9-36). Bogotá: Superintendencia de Sociedades.
- Superintendencia de Sociedades (2014). *Circular Externa 115-000002 del 05 de marzo; Proceso de convergencia a Normas de Información Financiera para los preparadores que conforman el Grupo 2*. Bogotá. Recuperado de: <http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/circexterna-0002-14.pdf>
- Troncoso y Daniele (2004). *Las entrevistas semiestructuradas como instrumentos de*

recolección de datos: una aplicación en el campo de las ciencias naturales. Universidad Nacional del Comahue - Consejo Provincial de Educación de Neuquen, Argentina.

Vivas, J.; Comesaña, A., y Vivas, L. (2007). *Evaluación de las redes semánticas de conceptos académicos en estudiantes*

universitarios. Scielo.br. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/pusf/v12n1/v12>

Zapata, G., y Hernández Arias, A. (2010). *Reflexiones sobre la aplicación de las NIIF en las Pymes venezolanas.* *Compendium*, 13(25) 23-41. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88019355003>